

Dec. No. 229, que designa varios funcionarios en distintos departamentos de la Administración Pública.

G. O. No. 9596, del 16 de septiembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 229

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Sr. Jafet Olivo, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Los Almácigos, Provincia de Santiago Rodríguez.

Art. 2.— El Sr. Oscar Esteban Lantigua Gutiérrez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de José Contreras, en sustitución del Sr. José Ramón Daniel Valentín Hernández.

Art. 3.— La Dra. Gloria Henríquez Nova, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de la Séptima Circunscripción del Distrito Nacional, en sustitución de la Dra. Evelia V. Duval Feliz, renunciante.

Art. 4.— El Dr. Luis A. Espertín, queda confirmado en el cargo de Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago Rodríguez.

Art. 5.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO